

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y dos síndicos propietarios; en ausencia de la regidora Rojas Pérez y los síndicos Sequeira Vega y Mena Ortiz; asume en propiedad, la regidora Centeno Umaña y los síndicos Ramírez Jiménez y Salazar Núñez; de una vez lo someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #47-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #47-2016; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad, de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, buenas noches en primera instancia, les traigo una modificación al acuerdo CMA-0588-2016; el cual se debe de cambiar la redacción porque MIDEPLAN, no va a poder financiar la parte del plan regulador si no se tiene un monto exacto del costo del mismo. Quien preside, indica, aquí tengo el acuerdo ya pero antes debemos de revocar el acuerdo anterior, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0613-2016: “PUNTO UNO: REVOCAR EL ACUERDO CMA-0588-2016; EL CUAL DICE: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SEÑORA ALCALDESA LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA; PARA QUE PRESENTE SOLICITUD DE RECURSOS NO REEMBOLSABLES A MIDEPLAN; CON EL FIN DE SER UTILIZADOS EN: 1). ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE ABANGARES (PARA CONCLUIRLO). 2). ESTUDIO DE PERFIL Y VIABILIDAD DEL PROYECTO “PLAN DE DESARROLLO AGRO-INDUSTRIAL DEL ASENTAMIENTO AGRO-LAJAS””**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, manifiesta, ahora se debe de tomar el acuerdo a como lo está proponiendo la administración municipal. Quien preside, indica, ahora sí debemos de tomar la nueva redacción, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0614-2016: “PUNTO DOS: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SEÑORA ALCALDESA LICDA. ANABELLE MATARRITA ULLOA; PARA QUE PRESENTE SOLICITUD DE RECURSOS A MIDEPLAN; CON EL FIN DE SER UTILIZADOS EN: ESTUDIO DE PERFIL Y VIABILIDAD DEL PROYECTO “PLAN DE DESARROLLO AGRO-INDUSTRIAL DEL ASENTAMIENTO AGRO-LAJAS.”, HASTA POR UN MONTO DE €20.000.000.00; BAJO EL CONCEPTO, NO REEMBOLSABLE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 2º: La señora alcaldesa, indica, tenemos también para esta noche la presentación de una modificación interna #16-2016; para ser analizada y aprobada por este concejo municipal, les voy a leer de una vez el detalle, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 16-2016, aprobada según artículo 2º, capítulo III, de la sesión ordinaria N° 48-2016, celebrada el día 29 de noviembre del 2016.								
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO,			SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO	
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
						↓	↑	
01				DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
01	03			ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	5	01-03	Equipo de comunicación	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
01	01	1	03-01	Información	2.608.950,00	200.000,00		2.408.950,00
01	01	1	03-02	Publicidad y propaganda	0,00		200.000,00	200.000,00
01	03	5	02-01	Edificios	0,00		6.000.000,00	6.000.000,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	2	03-06	Materiales y productos de plástico	608.201,00	500.000,00		108.201,00
02	06	1	04-03	Servicios de ingeniería	0,00		500.000,00	500.000,00
02	06	5	01-03	Equipo de comunicación	3.503.650,00	3.500.000,00		3.650,00
02	06	5	02-01	Edificios	0,00		3.500.000,00	3.500.000,00
02	25			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
02	25	1	03-01	Información	80.000,00	80.000,00		0,00
02	25	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	292.786,76	292.786,76		0,00
02	25	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	8.523,00	8.523,00		0,00
02	25	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	200.000,00	200.000,00		0,00
02	25	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		581.309,76	581.309,76
04				PARTIDAS ESPECIFICAS				
04	01			EDIFICIOS				
04	01-14			MEJORAS ESCUELA LOS ANGELES DE ABANGARES				
04	01-14	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	222.922,00	222.922,00		0,00
04	01-14	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	460.965,02	460.965,02		0,00
04	01-14	5	02-01	Edificios	1.056.913,98		683.887,02	1.740.801,00
04	05			INSTALACIONES				
04	05-04			COMPRA DE BOMBA DE AGUA Y OTROS MATERIALES PARA ASADA CAMPOS DE ORO, CANDELARIA, ABANG. DIST. SIERRA				
04	05-04	5	02-07	Instalaciones	5.400.000,00	5.400.000,00		0,00
04	05-04	2	01-99	Otros productos químicos	0,00		79.700,00	79.700,00
04	05-04	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		205.080,00	205.080,00
04	05-04	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		671.600,00	671.600,00
04	05-04	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00		918.495,00	918.495,00
04	05-04	2	03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00		472.689,90	472.689,90
04	05-04	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		3.052.435,10	3.052.435,10
				TOTALES	20.442.911,76	16.865.196,78	16.865.196,78	20.442.911,76

JUSTIFICACIONES #16-2016

Mediante oficio *OAM-0722-2016* de la alcaldesa municipal, se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas presentadas, administración, departamento de acueducto municipal, unidad de gestión ambiental y Concejo de Distrito San Juan y Concejo Distrito La Sierra, mismas que son avaladas por esta Alcaldía.

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este servicio se rebaja de información con el fin de dar contenido a publicidad y propaganda para cuota de inscripción de Expo Joyería.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En este servicio se rebaja de equipo de comunicación con el fin de dar contenido a edificios para ejecutar el proyecto “Mejoramiento al Edificio Municipal y Parque Central para la seguridad, conectividad y video vigilancia.”

SERVICIOS COMUNALES

ACUEDUCTOS

En este servicio se rebaja de materiales y productos de plásticos y equipo de comunicación con el fin de dar contenido a servicios de ingeniería para cancelar el último trimestre de las pruebas de laboratorio (convenio AYA), asimismo contenido a edificios para seguir con la ejecución del proyecto “Mejoramiento a la seguridad perimetral y resguardo físico a la Planta Potabilizadora y Enlace Municipal.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En este servicio se rebaja de información, tintas, pinturas y diluyentes, productos de papel cartón e impresos y maquinaria y equipo para la producción para dar contenido a equipo y mobiliario de oficina con el fin de comprar mobiliario de oficina para la oficina de la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

PARTIDAS ESPECÍFICAS

MEJORAS ESCUELA LOS ANGELES DE ABANGARES

Según solicitud presentada por el concejo de distrito de San Juan se modifican los contenidos presupuestarios de esta partida, lo cual se disminuye tintas, pinturas y diluyentes y Materiales

y productos minerales y asfálticos para dar contenido a edificios, esto para poder hacer un uso más eficiente de los recursos.

COMPRA DE BOMBA DE AGUA Y OTROS MATERIALES PARA ASADA CAMPOS DE ORO, CANDELARIA, ABANG. DIST. SIERRA

Según solicitud presentada por el concejo de distrito de La Sierra se modifican los contenidos presupuestarios de esta partida, lo cual se disminuye Instalaciones para dar contenido a otros productos químicos, materiales y productos de plásticos, maquinaria y equipo diverso, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos metálicos y otros materiales y productos de uso en la construcción, esto para poder hacer un uso más eficiente de los recursos. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0615-2016: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #16-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISEIS, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢16.865.196.78.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: La señora alcaldesa, indica, tenemos que corregir el acuerdo tomado la vez pasada sobre el remate de algunos locales para alquiler, aquí les traigo la propuesta para tomar el acuerdo. Quien preside, indica, que según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0616-2016: “PUNTO UNO: REVOCAR EL ACUERDO CMA-0568-2016; EL CUAL DICE: “APROBAR EL REMATE DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CUAL SE DETALLA: LOCAL DE TIENDA, UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL: LA BASE DEL REMATE ES DE ¢150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS Y OTRO LOCAL DE VERDURAS, UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL: LA BASE DEL REMATE ES DE ¢50.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS.” LA BASE LOS INQUILINOS, DEBEN DE ACATAR EL REGLAMENTO GENERAL DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA EL VIERNES 27 DE MAYO DE 1983. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MARTES 06/12/2016, A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.”**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa indica, faltaría ahora también tomar el acuerdo para que quede de la forma en que lo remite la administración municipal. Quien preside, indica, bueno ahora viene la otra redacción, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0617-2016: “PUNTO DOS: “APROBAR EL REMATE DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CUAL SE DETALLA: LOCAL DE TIENDA, UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL: LA BASE DEL REMATE ES DE ¢150.000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS; EL ALQUILER MENSUAL ES DE ¢200.000.00 (DOSCIENTOS MIL COLONES EXACTOS). Y OTRO LOCAL DE VERDURAS, UBICADO DENTRO DEL**

MERCADO MUNICIPAL: LA BASE DEL REMATE ES DE ₡50.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS.)

NOTA: EN ESTE LOCAL NO SE PODRÁ VENDER LICOR. LA PERSONA QUE SE ADJUDIQUE EL LOCAL DEBERÁ PAGAR EL 70% DEL REMATE EL MISMO DÍA DE ADJUDICADO EL LOCAL Y TENDRÁ TRES DÍAS NATURALES PARA QUE CANCELE EL RESTO DEL REMATE DE NO CANCELAR EL TOTAL DEL REMATE EL ADJUDICATARIO PIERDE EL 70% QUE HA CANCELADO Y PIERDE LA ADJUDICACIÓN. LOS INQUILINOS, DEBEN DE ACATAR EL REGLAMENTO GENERAL DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA EL VIERNES 27 DE MAYO DE 1983. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EL **PRÓXIMO MIÉRCOLES 14/12/2016**; A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La señora alcaldesa, indica, tenemos aquí unos acuerdos de pago #23-2016; enviado por la proveeduría municipal, tenemos varias solicitudes de avales de pago, entre ella a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., por la suma de ₡6.778.650.00; para la operabilidad del CECUDI, según contratación administrativa n° 2015CD-000086-01; a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., por la suma de ₡15.866.250.00; para realizar labores de reacondicionamiento de las cunetas, espaldones, sub-rasantes y superficies de agregados, sustitución y colocación de material selecto para bacheo y colocación de TSB-3, en el camino 5-07-007 Puente Tierra-La Sierra-Ecomuseo, río Abangares, pago tercer avance de la obra autorizado en oficio UTGVM-4085-2016 del 16,21%; a la empresa ASFALTOS LABORO S.A., Licitación Abreviada N° 2016LA-000004-01, este proceso se realizó para mejoras y colocación de asfalto en el camino 5-07-182 Planta de tratamiento agua-Lubricentro FU, pago por primer avance de la obra autorizado en oficio UTGVM-409-2016 del 35,07%, por un monto de **₡41.288.000.00** (Cuarenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil colones netos); a la empresa ASFALTOS LABORO S.A., Licitación Pública N° 2016LN-000002-01, este proceso se realizó como modificación unilateral para colocación de 36 m³ de sub-base adicional y reacondicionamiento de la sub-rasante y espaldones por un monto de **₡4.000.000.00** (Cuatro millones de colones netos); a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., contratación administrativa N° 2015CD-000086-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI por un monto de **₡6.778.650.00** (Seis millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones con 00/100). Para el **periodo 22 de octubre al 23 de noviembre del 2016**; a la empresa SERVICIOS GENERALES SERRANO Y CHEVEZ, S.A., contratación administrativa N° 2016CD-000082-01, este proceso se realizó para la construcción de 400 mts lineales en la zona perimetral de la planta potabilizadora de agua, Acueducto Municipal pago por el segundo avance, un monto de **₡4.785.000.00** (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil colones netos 00/100); a la empresa REGULACIÓN Y MANEJO DE FLUIDOS RYM DE COSTA RICA S.A., contratación administrativa N° 2016CD-000063-01, este proceso se realizó para la compra de un detector de fugas para el acueducto, un monto de **₡6.944.022.00** (Seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil veintidós colones netos); a la empresa TODO FRENOS Y CLUTH 2001 S.A., contratación administrativa N° 2016LA-000002-01, contrato 07.07-2016, este proceso se realizó para la reparación del cabezal SM-

5603, autorizado mediante oficio UTGVM-412-2016, por un monto de **¢2.105.000.00** (Dos millones ciento cinco mil colones netos) y a la empresa **TODO FRENOS Y CLUTH 2001 S.A.**, contratación administrativa N° 2016LA-000002-01, contrato 07.01-2016, este proceso se realizó para la reparación del back hoe SM-5261, autorizado mediante oficio UTGVM-411-2016, por un monto de **¢6.800.000.00** (Seis millones ochocientos mil colones netos). Quien preside, indica, bueno señores ya escucharon todos los avales de pago que hay que darle su aprobación, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0618-2016: "APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:**

- 1) **ASFALTOS LABORO S.A.**, Licitación Pública N° 2016LN-000002-01, este proceso se realizó para realizar labores de reacondicionamiento de las cunetas, espaldones, sub-rasantes y superficie de agregados, sustitución y colocación de material selecto para bacheo y colocación de TSB-3, en el camino 5-07-007 Puente Tierra-La Sierra-Ecomuseo, Río Abangares, pago por tercer avance de la obra autorizado en oficio UTGVM-408-2016 del 16,21%, por un monto de **¢15.866.250.00** (Quince millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta colones netos 00/100).
- 2) **ASFALTOS LABORO S.A.**, Licitación Abreviada N° 2016LA-000004-01, este proceso se realizó para mejoras y colocación de asfalto en el camino 5-07-182 Planta de tratamiento agua-Lubricentro FU, pago por primer avance de la obra autorizado en oficio UTGVM-409-2016 del 35,07%, por un monto de **¢41.288.000.00** (Cuarenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil colones netos).
- 3) **ASFALTOS LABORO S.A.**, Licitación Pública N° 2016LN-000002-01, este proceso se realizó como modificación unilateral para colocación de 36 m³ de sub-base adicional y reacondicionamiento de la sub-rasantes y espaldones por un monto de **¢4.000.000.00** (Cuatro millones de colones netos).
- 4) **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L.**, contratación administrativa N° 2015CD-000086-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI por un monto de **¢6.778.650.00** (Seis millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones con 00/100). Para el **periodo 22 de octubre al 23 de noviembre del 2016.**
- 5) **SERVICIOS GENERALES SERRANO Y CHEVEZ, S.A.**, contratación administrativa N° 2016CD-000082-01, este proceso se realizó para la construcción de 400 metros lineales en la zona perimetral de la planta potabilizadora de agua, Acueducto Municipal pago por el segundo avance, un monto de **¢4.785.000.00** (Cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil colones netos 00/100).
- 6) **REGULACIÓN Y MANEJO DE FLUIDOS RYM DE COSTA RICA S.A.**, contratación administrativa N° 2016CD-000063-01, este proceso se realizó para la compra de un detector de fugas para el acueducto, un monto de **¢6.944.022.00** (Seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil veintidós colones netos).

- 7) **TODO FRENOS Y CLUTH 2001 S.A.**, contratación administrativa N° 2016LA-000002-01, contrato 07.07-2016, este proceso se realizó para la reparación del cabezal SM-5603, autorizado mediante oficio UTGVM-412-2016, por un monto de **¢2.105.000.00** (Dos millones ciento cinco mil colones netos).
- 8) **TODO FRENOS Y CLUTH 2001 S.A.**, contratación administrativa N° 2016LA-000002-01, contrato 07.01-2016, este proceso se realizó para la reparación del back hoe SM-5261, autorizado mediante oficio UTGVM-411-2016, por un monto de **¢6.800.000.00** (Seis millones ochocientos mil colones netos).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: La señora alcaldesa indica, tenemos una invitación de MONSESA Y CABESCO; para participar en la expo, oro, plata y joyas, a realizarse el 07 y 08 de diciembre en el hotel Real Cariari, en San José, donde llegara una afluencia de diez personas, que es una oportunidad donde la municipalidad pueda exponer el proyecto turístico, ecológico, cultural denominado, Ecomuseo minero de Abangares, mismo que es el único que existe en Centroamérica, donde la profesora Eliette Montoya, exhibirá nuestra historia minera, ella está anuente a ir y exhibir toda la historia, tendríamos un SPAM, donde dice Municipalidad de Abangares, esta COOPEABANGARES, que lleva una artesana que es Ana y la UNCADA, va a patrocinar a Daniel García y nosotros exhibiríamos nuestra parte, ahí ellos van a ceder el espacio de alimentación, creo que es una oportunidad, para poder mostrar este proyecto, no solo el proyecto, sino mostrar la artesanía en oro que se está trabajando, el asunto es que necesitamos sacar dos piezas del Ecomuseo para exhibirlas nosotros, sería la botella donde teníamos el mercurio y el crisol es un vasito de porcelana, nosotros nos haríamos cargo del resguardo y el transporte como administración. Quien preside, dice, solamente esas dos cosas, pueden ser más. La alcaldesa, indica, a las cooperativas irían algunos ex asociados, nosotros nos llevaríamos a Hugo y Kimberly, el señor Esteban nos está montando un video, para que la gente vean las proyecciones, con las tarjetitas y todo lo demás, en otra área que es de conferencia estaría doña Eliette dando un día la exposición. La síndica Illiana Ramírez, indica, que posibilidades de llevar material en esa exposición. Quien preside, indica, sería muy bueno, es llevar un poquito de material. La alcaldesa, dice, si ustedes me autorizan de sacar más piezas, yo las llevo para ese día. El regidor Luis Diego Arauz, consulta, pero no va ninguna comitiva municipal. La alcaldesa, comenta, yo tengo compromiso de llevarme a doña Eliette, para ese día, pero recuerden que tenemos el desfile de la luz, entonces hay que hacer muchas cosas, el jueves yo tengo programado de ir allá.

ACUERDO CMA-0619-2016: “AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARTICIPE EN LA EXPO ORO, PLATA Y JOYAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ; LOS DÍAS 07 Y 08 DE DICIEMBRE DEL 2016; ASIMISMO, SEA RETIRADA LAS PIEZAS QUE CONSIDERE NECESARIAS DEL ECOMUSEO, PARA DICHA ACTIVIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: La señora alcaldesa, indica, tenemos tiempo hasta el treinta de noviembre del presente para presentar la conformación del comité de la persona joven, aquí ya les traigo la lista de los miembros, para que ustedes tomen el acuerdo. Quien preside, indica, bueno

señores según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0620-2016:** “APROBAR LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ABANGARES, PERIODO (01/01/2017 AL 31/12/2019); EL CUAL SE DETALLA: 1). CARLOS VARGAS SABATIER, CÉDULA: 2-795-306. 2). NAZARET BADILLA PICADO, CEDULA: 5-435-835. 3). NANCY ROJAS COTO, CEDULA: 6-435-835. 4). ALEJANDRO VILLALOBOS ELIZONDO, CEDULA: 5-418-674. 5). JOHANNA QUIRÓS ALPIZAR, CEDULA: 6-443-529. 6). KINNON GUTIERREZ NÚÑEZ, CEDULA: 5-329-028. EL CUAL REGIRAN DEL PERIODO 2018-2019.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: La señora alcaldesa, indica, el viernes esperamos que nos acompañen a la inauguración del parque, si alguno quiere incorporarse con mucho gusto, la iluminación esta para las seis de la tarde, queremos hacer en vivo el portal, vamos a tener un poco de música, juego de pólvora doméstico y la iluminación de todo el parque con el árbol, luego de eso viene el baile; la comunidad nos ha colaborado mucho, la gente del pueblo está contenta, todo eso es bueno, el siete de diciembre para el festival de la luz, tenemos doce bandas, una comparsa y cinco carrozas, empezamos a las seis de la tarde.

Artículo 8°: La señora alcaldesa, indica, cuando vino la emergencia, no estuvimos en zona roja, el viernes un rato, ya aquí salimos a las tres, no suspendimos labores, porque como no estábamos en zona roja, somos autónomos aunque el gobierno dio asueto, estuvimos reunidos la comisión de emergencia, estuvimos concentrados, dándole seguimiento, se mandó bastante alimento a Upala y Bijagua, dentro de los recursos que invirtió, fue una inspección a Bijagua, nos pusimos a las ordenes con la maquinaria, pero no había quien coordinara, el domingo mandamos la tanqueta con agua y el pick up, por tres días, el sábado fuimos a enviar alimento, con el carro de la unidad técnica y el domingo también, porque se recogió alimento, hay algunas personas que quieren ir el sábado a lavar, por si alguien quiere integrarse, para ir a colaborar, ellos llevan unos escobones; el viernes estuvimos en sesión hasta las doce de la noche porque creíamos que nos iba a impactar a esa hora, por dicha no pasó nada, gracias a dios, tenemos las estaciones meteorológicas, las estábamos monitoreando y que dicha que no pasó nada, volvimos al día seguimiento a sesiones, nosotros empezamos a hacer análisis final, hacemos informe mañana para mandarlo a la comisión de emergencia; también atendimos la emergencia el domingo del incendio de la casa del señor Santos Alfaro, no le quedo nada, le dimos la atención con colchonetas, diarios y se recogió ropa para ellos. El señor Luis Diego, indica, yo quería felicitar a los que colaboraron en esta emergencia, pero me quedo una espinita, es que hubo roses, al final ellos cumplieron con llevar la mercadería a los afectados. La alcaldesa, dice, nosotros seguimos alineamientos y se dijo que había ser a través de la cruz roja, los empleados algunos abrieron un espacio en el gimnasio he hicieron recolecta allá, lo que pasa es que me dijeron que abriera el gimnasio, el asunto es que ellos querían hacer sus propios esfuerzos, yo lo entendí que así fue, se llevaron cuarenta y dos bultos de arroz y se llevó a la cruz roja, parece que también llevaron comida, muchos fueron a colaborar. Quien preside, dice ahí les mande una recomendación que hacia la comisión nacional de emergencias; creo que estamos a tiempo de organizar la juventud, en los barrios, para alguien que sepa, hay que tener a quien dirigirnos, la idea es tener pequeñas comisiones de emergencia en cada pueblo, creo que no es imposible y Abangares se puede reorganizarse en este sentido, creo que es una recomendación y que sepan que la comisión de emergencia

trabaja en esto. La alcaldesa, indica, gracias a Dios estábamos preparados por lo que paso en Taiwán, estaban los albergues, creo que esto nos ayudó. Quien preside, indica, estamos claros que ustedes manejan quienes están a cargo de los albergues pero hay gente que no lo sabe, esas son las cosas que hay coordinarlo muy bien. La alcaldesa, indica, yo veo que hay gente que no utiliza las redes sociales apropiadamente. El vicepresidente, dice, en las comunidades en los centros educativos, en el caso de Pozo Azul, existen comisiones de emergencia, lo que pasa es que casi nunca hay emergencias entonces se van dejando pasar estas situaciones.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe terna enviada por la directora de la Escuela de Lourdes de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, la aprobación de la nueva junta de educación de esa institución. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0621-2016:** “**COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LOURDES DE ABANGARES; LO SIGUIENTE:** 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). **PRISCILA DE LOS ÁNGELES ARAYA ORDOÑEZ,** CON CÉDULA: 6-0339-00831. B). **HILDA YESENIA MEDINA LÓPEZ,** CON CÉDULA: 6-0247-0525. C). **EYLEN JINETH QUIRÓS RAMÍREZ,** CON CÉDULA: 5-0299-0190. D). **ELVIN GERARDO UGALDE PARAJELES,** CON CÉDULA: 5-0272-0235. E). **YENDRI SANDÍ BARRANTES,** CON CÉDULA: 6-0419-0886. ADEMÁS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; **TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS;** ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota con fecha 29/11/2016; enviado por Meibel del Milagro Vargas Mata, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para colocar frente a su negocio un pequeño toldo con música y karaoke, de uno de sus patrocinadores, el día 05/12/2016. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0622-2016:** “**APROBAR PERMISO PARA COLOCAR TOLDO FRENTE AL NEGOCIO COMERCIAL ALIMENTOS EL ARRIERO;** PARA EL DÍA LUNES 05/12/2016; CON EL FIN DE IMPULSAR LAS VENTAS DEL LOCAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe oficio enviado por el señor Francisco Javier González Pulido, donde le solicita a este concejo municipal, aprobarle las vacaciones del 21/12/2016 hasta el 02/01/2017, con un total de nueve días. Quien preside, indica, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0623-2016:** “**APROBAR LAS VACACIONES AL SEÑOR FRANCISCO JAVIER GONZALEZ PULIDO,** SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DESDE **EL 21/12/2016 HASTA EL**

02/01/2017 (9 DÍAS HABILES). SE SOLICITA NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CON EL FIN DE QUE REALICE LA ACCION DE PERSONAL CORREPONDIENTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se conoce correo electrónico, enviado por la diputada Karla Prendas Matarrita, donde invitan a este concejo municipal, en participar en el foro Creación de los cuerpos de salvavidas en playas nacionales, el día veinticuatro de noviembre del presente año. Quien preside, indica, ya esto pasó, lo damos por conocido.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la junta de vecinos de Santa Lucía de Abangares, donde le solicitan a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria del 13 al 15 de enero del 2017. Quien preside, comenta, según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0624-2016:** “COMUNICARLE A LA JUNTA DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA LUCÍA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA ACTIVIDAD DE MINI FERIA (**VENTAS DE COMIDAS, BAILE, VENTAS DE BEBIDAS Y ACTIVIDADES DE FUTBOL**); A REALIZARCE; **DEL 13 AL 15 DE ENERO DEL 2017**; EN ESA COMUNIDAD; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN **EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE SANTA LUCÍA**; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA **LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO**; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, **POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES**, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL **INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

V. Correspondencia Enviada.

Artículo 1°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar la modificación al reglamento de cobros de la Municipalidad de Abangares).

Artículo 2°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar la modificación al reglamento a la ley de ventas ambulantes de Abangares).

Artículo 3°: Nota enviada a Roger Gamboa Flores (avaluar el plan de trabajo para el periodo 2017; presentado por el Señor Roger Gamboa Flores; Auditor Interno).

Artículo 4°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (autorizar a la administración municipal; Señora Alcaldesa Anabelle Matarrita para que presente solicitud de recursos no reembolsables a MIDEPLAN).

Artículo 5°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar fe de erratas del Reglamento de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Tarifarios de la Municipalidad de Abangares).

Artículo 6°: Nota enviada a Asociación de Desarrollo Integral Lourdes de Abangares (comunicarle a la Asociación que se les aprueba actividad de mini feria a realizar los días 03 y 04 de Diciembre del 2016).

Artículo 7°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (remitir a la Administración Municipal nota enviada por el Señor Manuel García Calvo, propietario del Restaurante La Pampa; para que sea utilizado en esta municipalidad a lo que se refiere a los permisos constructivos de ese local. A la vez se le remite al Ministerio de Salud y SENASA).

Artículo 8°: Nota enviada a Lic. Santiago Mora (remitir al Lic. El oficio CMM-440-11-2016 enviado por la secretaria de la Municipalidad de Moravia, con el fin de darnos un criterio en relación al expediente #19.961).

Artículo 9°: Nota enviada a Indira Segura Bogantes (comunicarle a la comunidad de Bella Vista que se le aprueba la actividad recreativa nocturna para el día jueves 24-11-2016, de igual manera el croquis para dicho recorrido hacia Santa Lucía Abangares).

Artículo 10°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (avaluar la resolución administrativa N° 16-2016 presentada por la Alcaldía Municipal en relación a las licitaciones 2013-LA-0000061-01 Y 2013CD-0000061-01 ambas adjudicadas al Señor Hugo Villalobos).

Artículo 11°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (remitir a la administración municipal; correo electrónico enviado por la UNED, con el fin de valorar y enviar a algún funcionario a ésta capacitación).

Artículo 12°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (remitir a la administración municipal; Oficio PE-531-2016; enviado por el IFAM; con el fin de nombrar un representante municipal ante la red de enlaces de cooperación interna municipal para los diferentes proyectos).

Artículo 13°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (remitir al departamento de Recursos Humanos; nota con fecha 14-11-2016. Por la Licda. Adriana Alfaro Picado con el fin de darle respuesta a lo solicitado, con copia a este concejo).

Artículo 14°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (solicitarle a la administración municipal y Junta Vial Cantonal para el camino San Juan-La Gloria; se planifique el trabajo en el mismo: como prioridad número uno en el mes de diciembre, urge).

Artículo 15°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar avales de pago).

Artículo 16°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar la siguiente acta de recomendación de adjudicación).

Artículo 17°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar adendum sobre la licitación 2016LA-000002-01).

Artículo 18°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (trasladar a la administración municipal nota enviada por el Pbro. Elkin López Alfaro de la Diócesis de Tilarán).

Artículo 19°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (autorizar a la administración municipal para que conceda el espacio para colocar carreta los días del 08 al 12 de diciembre del 2016, a la Señora Delia Jiménez Ortega, según nota enviada).

Artículo 20°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (autorizar a la administración municipal para que le remita a la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares. Respuesta sobre lo solicitado en oficio HASJ-CA-156-2016).

Artículo 21°: Nota enviada a Roger Gamboa Flores (remitir al Señor Roger Gamboa, auditor interno; el informe financiero y estadístico contable del mes de octubre 2016, enviado por el Comité de Deportes y Recreación de Abangares).

Artículo 22°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (aprobar en la primera versión 2016, los documentos de normas NICSP).

Artículo 23°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (encomendar a la administración municipal; en establecer un diálogo permanente con el distrito de Colorado. Implementar normas de NICSP).

Artículo 24°: Nota enviada a Alcaldesa Municipal (trasladar la sesión ordinaria del día 27-12-2016; para el día Jueves 18-12-2016).

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside comenta, usted va a convocar para la otra semana lo de la comisión de asuntos laborales. El vicepresidente, dice, la fecha está establecida en la nota que yo había mandado. Quien preside, sería bueno que se los vuelva a recordar la reunión es a las dos de la tarde el día siete de diciembre del presente año.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside dice, yo tenía un asunto que lo estaba hablando con la Licda. Anabelle, es que me parece que urge, pienso yo, una reunión con el personal en forma total, con todo el personal municipal; nosotros ya vamos para ocho meses de estar acá y no nos hemos reunido, bueno, yo sé que es asunto administrativo pero bueno, que el concejo participara en una reunión con todo el personal junto con la alcaldesa, es muy importante para darle el apoyo necesario a la Administración y a la vez escuchar a los diferentes departamentos la posición que tengan con lo que hemos hecho hasta el momento, porque aquí hemos tenido que tomar decisiones muy duras y fuertes, a algunos no les gusta, pero hay que hacerles el comentario del por qué, porque realmente si no hubiéramos tomado decisiones como las que hemos tomado posiblemente la Municipalidad estuviera paralizada. La síndica Illiana Ramírez pregunta, ¿Cuántos empleados tienen la Municipalidad? Quien preside dice; setenta y ocho; entonces reunirnos. La alcaldesa, Doña Anabelle dice que si nosotros tomamos el acuerdo de convocar a reunión general con empleados de la municipalidad para establecer una comunicación más amena y romper varios hielos, pero si es importante y a la vez que Anabelle pueda exponer su pensamiento al frente y nosotros como concejo poder hacerles ver que esto es un trabajo en equipo, no es una arbitrariedad de

nadie, que se han tomado decisiones porque realmente eran necesarias porque si no, no las hubiéramos tomado como les repito la municipalidad estuviera paralizada. Creo que es el momento y viene diciembre y Doña Anabelle me decía que después de la reunión ya de los actos formales, pasar a un pequeño convivio, no hay plata pero de alguna manera ahí alguien nos regalará aunque sea un balde de fresco. La síndica Illiana Ramírez dice; yo les regalo cien piñas de tamales. Quien preside dice; ya con eso sobra. Entonces, si estamos de acuerdo los compañeros del concejo en que se encomienda a la administración establecer un día y hora de reunión general con empleados, que lo acordemos para que Doña Anabelle pueda entrar a la programación de la reunión. La Señora Alcaldesa dice; creo que tal vez el lunes 19 de diciembre sería una buena fecha, a las dos de la tarde, podría ser en el ECOMUSEO o pedimos permiso en la UNCADA. Quien preside dice; un punto Doña Anabelle es que si alguien tiene ahí a una persona, un buen motivador que nos ayude. Yo siento que aquí mismo en el pueblo pueden haber buenos motivadores. Yo siento que si es importante que una persona ajena a nosotros y Doña Anabelle explica más o menos cual es el sentido de la reunión, entonces trae una dirección de la motivación a dar. La Señora Alcaldesa manifiesta, nosotros si tenemos, lo que pasa es el tiempo. A Vivian antes de morir yo le pregunté si no sabía de alguien, y ella me dio la tarjetita de una muchacha.

Artículo 2°: El síndico Miguel Salazar dice, ¿Qué pasó con lo del INDER? La Señora Alcaldesa dice, bueno, te voy a contar; resulta ser que metimos los dos proyectos pero se fue con recursos propios del INDER el de Lajas, entonces el de San Juan como era más caro lo van a subir a buscarle el recurso, está en el programa sí, pero digamos que no salió de los recursos propios del INDER, sino que lo suben para buscar el recurso. La síndica Illiana Ramírez dice; bueno, una de las cosas que había que hacer era hacer la asamblea ordinaria que estaba programada para el jueves y la suspendieron. La Señora Alcaldesa dice, la pasaron para el ocho de diciembre. El síndico Miguel Salazar manifiesta, lo que me preocupa un poquito es porque fue un proyecto que se inició hace tres años y fue uno de los primeros que se iba a meter al INDER, lo que pasa es que por la administración anterior no se dio el convenio, no firmaron entonces no se ejecutó durante dos años. Ustedes saben que cuando ustedes entraron ya estaba montado, era nada más casi que de firmar el convenio. La síndica Illiana Ramírez dice, no, le voy a contar, ya está contemplado y visto por buenos ojos y fue incluido en el plan de trabajo del 2017, lo que no está es el presupuesto aprobado pero si está metido en el plan de trabajo.

Artículo 3°: El regidor Ángel Anchía, manifiesta; sobre lo de la visita de don Franklin, ya se confirmó para el día ocho de diciembre. Quien preside dice; el ocho de diciembre? El regidor Ángel Anchía, retoma y dice; supuestamente el señor va a llegar a ver la ruta a la Altura a las 10 a.m. allá vamos a almorzar, la idea es que el concejo vaya arriba y comernos algo ahí; ellos quería hacer una reunión acá, un poco seria, como una extraordinaria, que quede en actas, de todo lo que ellos van a hacer. Quien preside, comenta, podríamos programar más bien como sesión extraordinaria el viernes nueve, quedaría mejor y así con las carreras que tiene el día ocho, doña Anabelle va con más tranquilidad. El vicepresidente, comenta, yo diría que esperemos que el señor Ángel, se averigüe bien a qué horas podrían sesionar y tomar el acuerdo la otra semana.

VIII. Moción.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y cuarenta minutos de la noche.

Secretario

Quien preside